



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre veintidós de dos mil Veintiuno

Radicado : 2017-00172

Asunto : Incorpora respuesta y ordena notificar.

En atención a la respuesta dada por la EPS Sura, se ordena notificar a la señora, María Esperanza Gutiérrez González en la siguiente dirección:

- Carrera 77 N° 43-38 Torre Galilea Apartamento 901, del Municipio de Bello- Antioquia.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

VCZ

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>82</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>24</u> MES <u>Noviembre</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p>
--